

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8542 *Resolución de 15 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Jaén, de corrección de errores de la de 15 de diciembre de 2022, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 15 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Jaén, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 2022 (Anuncio 22825), se procede a su rectificación:

En la página 187387, donde dice:

«Patronato Municipal de Deportes

Personal Laboral Fijo a Jornada Completa:

Una plaza de Animador Cultural (Subgrupo C1), en turno libre, mediante el sistema de concurso.»

Debe decir:

«Patronato Municipal de Deportes

Personal Laboral Fijo a Jornada Completa:

Una plaza de Animador Cultural (Subgrupo C2), en turno libre, mediante el sistema de concurso.»

En la página 187388, donde dice: «Dos plazas de Animador Deportivo (Subgrupo C1), en turno libre, mediante el sistema de concurso».

Debe decir: «Dos plazas de Animador Deportivo (Subgrupo C2), en turno libre, mediante el sistema de concurso».

Esta corrección de errores no implica ampliación del plazo de presentación de instancias.

Jaén, 15 de febrero de 2023.—El Alcalde, Julio Millán Muñoz.